

**GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL APOYO A
ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL PARA EL
FOMENTO DE LA COMUNICACIÓN /
DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA
ANTÁRTICA ESPAÑOLA**

**Aprobado en la 31ª Reunión del Comité Polar Español
9 de octubre de 2017**

INDICE

- 1. Preámbulo**
- 2. El sistema de evaluación**
- 3. Desarrollo de los criterios de evaluación**

1. PREAMBULO

Se definen proyectos de interés social a las actividades de comunicación, divulgación, artísticas, humanísticas, educativas, visitas institucionales, etc. con intención de dar a conocer a la sociedad las actividades de la Campaña Antártica Española.

Estas actividades se encuadrarán dentro de la campaña siempre y cuando, tras organizar la campaña científica, existan plazas disponibles para transporte y alojamiento en las instalaciones españolas.

En caso de uso de medios o instalaciones del MINISDEF, se requerirá su autorización.

Las actividades deben cumplir:

- Legislación Tratado Antártico y Protocolo de Madrid
- Evaluación logística
- Evaluación del interés para el MINECO y CPE

2. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN

2.1 Principios que rigen el proceso de evaluación

El proceso de evaluación para actividades de interés social, actividades de comunicación / divulgación para la campaña antártica española, se basa en principios de objetividad, transparencia y confidencialidad.

Se pretende con ello, asegurar la igualdad en el tratamiento de las propuestas y la imparcialidad al enjuiciar la calidad de las mismas; eliminando la posibilidad de cualquier concurrencia de intereses por parte de las personas encargadas de la evaluación y garantizando, a su vez, la libertad de valoración de las mismas y la ausencia de cualquier interferencia externa en su labor.

Los principios generales en que se basan los criterios de evaluación se basan en la maximización de la calidad y de su impacto.

2.2 Órganos competentes de análisis y evaluación: Comisión evaluadora y evaluadores

La evaluación de solicitudes se realizará por una Comisión de evaluación, mediante la comparación de las solicitudes conforme a los criterios desarrollados en el apartado 3 de esta guía.

La Comisión de Evaluación estará integrada por un responsable del Gabinete de Comunicación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (MINECO) que actuará como Presidente, o persona en quien delegue, un representante de la Secretaría Técnica del Comité Polar Español, 2-3 expertos externos relacionados con los medios (periodistas, escritores y/o editores) de reconocida trayectoria e independencia en materia de divulgación y comunicación de la ciencia y la tecnología y 1 representante de comunicación de los operadores participantes en la campaña.

En la composición de la Comisión y en la designación de quienes realicen la evaluación experta se procurará la paridad entre hombres y mujeres, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

2.3 Procedimiento general de evaluación

El proceso de evaluación comprende las siguientes fases

Fase 1: EVALUACIÓN LOGÍSTICA

Evaluación de las capacidades logísticas para transporte y alojamiento en las instalaciones solicitadas.

Fase 2: EVALUACIÓN EXPERTA

Una vez delimitadas las capacidades existentes, se encarga una segunda evaluación a un conjunto de personas expertas de reconocida trayectoria e independencia en materia de divulgación de la ciencia y la innovación.

Todas las solicitudes serán evaluadas con los mismos criterios de evaluación, que son los que se detallan en el apartado 3 de esta guía.

Fase 3. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión tiene por objetivo aprobar las listas priorizadas de proyectos seleccionados según las disponibilidades.

La Secretaría Técnica del Comité Polar Español informará de la resolución de los proyectos.

3. DESARROLLO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El sistema estructura los criterios de evaluación en tres categorías en función del tipo de información que valoran:

a. Criterios sustantivos: información nuclear sobre los objetivos del proyecto y características definitorias (público objetivo y formatos).

b. Criterios operativos: juzgan aspectos organizativos, de experiencia y colaboración.

c. Criterios de impacto: información sobre el impacto previsto y los mecanismos que se utilizarán para su medición.

En caso de empate entre proyectos, el orden de prioridad vendrá dado por los que obtengan mayor puntuación en cada una de las tres categorías de criterios en el orden en que aparecen en la tabla donde se indica el peso específico de cada uno. En el caso de que persista el empate se dará prioridad al proyecto que tenga mayor puntuación en los subcriterios siguiendo también el orden establecido en la tabla.

Si aun así, continúan existiendo dos o más proyectos con idéntica puntuación, tendrá prioridad aquel que mejor incorpore medidas destinadas a equilibrar la participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, en especial en aquellos donde las mujeres están más infrarrepresentadas. A tal fin se valorará primordialmente el diseño de actuaciones

orientadas al fomento de vocaciones científicas y tecnológicas entre las niñas y adolescentes. Por ejemplo: promoviendo su participación activa en las actividades propuestas (exposiciones, videojuegos, debates,...); visibilizando a científicas y tecnólogas de éxito como referentes, o incluso incorporándolas como mentoras; destacando los usos sociales de los avances científicos y tecnológicos; señalando las mejoras que aporta la incorporación del análisis de sexo y género a los contenidos de la investigación y la innovación; etc.

El peso específico de cada criterio se detalla en la siguiente tabla (100 puntos máximo):

Criterios	Subcriterio	Peso específico
1º Criterios sustantivos	Definición de objetivos y calidad del proyecto	20
	Formatos, relevancia social de la actividad a desarrollar	25
	Público objetivo	15
2º Criterios operativos	Experiencia del equipo	10
	Estrategia y plan de comunicación	10
	Planificación	10
3º Criterios de impacto	Mecanismos de evaluación de impacto e impacto cualitativo y cuantitativo	5
	Colaboración, interdisciplinariedad e internacionalización	5